comprender · actuar · trascender

LISTA DE PRECIOS OTOÑO 2023

SERVICIOS	PRECIO
Derechos de Titulación	\$13,220.00
Examen a Título de Suficiencia SEMESTRAL - Licenciatura	\$9,500.00
Examen a Título de Suficiencia SEMESTRAL - Posgrados	\$9,500.00
Examen a Título de Suficiencia TRIMESTRAL	\$9,500.00
Examen de Nivel de Hebreo	\$2,900.00
Acreditación por asesoría TRIMESTRAL	\$13,000.00
Acreditación por asesoría SEMESTRAL	\$14,000.00
Acreditación por asesoría LICENCIATURA	\$16,100.00
Examen extraordinario	\$2,900.00
Examen Périto Traductor	\$9,000.00
Certificado	\$2,310.00
Constancia	\$380.00
Equivalencias internas solo para LaOfek (precio por materia)	\$1,720.00
Equivalencias internas (precio por materia)	\$2,900.00
Inscripción extemporánea	\$500.00
Reposición de credencial	\$130.00
Penalización retardo en Biblioteca	\$130.00

CONSIDERACIONES **

Examen Extraordinario: Está a cargo del Área Académica, previo pago del alumno, para la aplicación del examen (debe realizarse 15 días previos a la fecha del examen) - Los exámenes solo se aplicaran en la 3er semana de enero o la 4ta semana de julio

Equivalencias Internas (costo por materia de \$2,900.00) el cambio entre carreras si está autorizada por Academia, por corresponder el contenido - Y el costo del programa al que migra el alumno, tendrá una evaluación de su porcentaje de beca, siendo el máximo autorizado de 30% en el nuevo programa a cursar.

El pago de DERECHOS DE TITULACIÓN Y CERTIFICADO tiene una vigencia anual a partir de la realización del mismo para concluir el trámite de titulación. 4.En caso de no haberse titulado al término del primer período (1 año) de plazo para finalizar el proceso de titulación, se pagará por la prórroga del trámite: \$6,450.00 • cuotas vigentes para el año 2023. • Favor de consultar las cuotas vigentes.

Examen Profesional - Este deberá programarse con al menos 15 días de anticipación, una vez cubiertos los requisitos establecidos, tales como pagos, expediente completo, y todos los formatos que indica el proceso, previo a la generación del espacio físico, según corresponda. Bajo ninguna circunstancia se podrá agendar examen profesional en las semanas administrativas, más las dos siguientes (en los meses de diciembre y julio no habrá exámenes profesionales).